



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA CORETT



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL

SEDESOL

COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT)

COMERI/1.2/MN102/2010
México, D.F. a 21 de abril de 2010

Con fundamento en el Artículo Sexto, fracción V de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se procede al análisis del proyecto de **actualización** del siguiente MANUAL:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto de **actualización** es el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES

Se actualiza para dar cabal cumplimiento a la incorporación de las funciones y procedimientos de la Subdirección de Delegaciones, Subdirección de Supervisión y las Jefaturas de Departamento de Control de Gestión e Información Estatal y de Apoyo a Delegaciones, de acuerdo con la Estructura Orgánica.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROYECTO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 8 y 90.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 1º, 3, fracción I y 45.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Estatuto Orgánico de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Artículos 19, 22, 23 y 28.
- Manual de Organización de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA.

El Proyecto se dio a conocer mediante el Oficio No. 1.7.1/046/2010 a través del cual se comunica a los miembros y asesores del COMERI respecto a la publicación en la normateca interna de la Corett, para que de esta forma emitieran sus observaciones. Así como la actualización en la normateca interna con el Oficio No. 1.7.1/133/2010 por ser la versión que contiene las observaciones por parte del Departamento de Planeación y Evaluación Financiera y Presupuestal a través del Oficio No. 1.2.1.1/015/2010 de fecha 12 de febrero del actual.

Con base en el análisis del proyecto y justificación regulatoria y con fundamento en los artículos Noveno, Décimo y Décimo Segundo de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Comité de Mejora Regulatoria Interna de esta Comisión, el Comité emite el siguiente Acuerdo: Se dictamina procedente la **ACTUALIZACIÓN** del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES**.



Corett
Tu patrimonio seguro

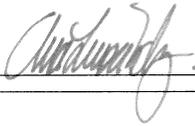
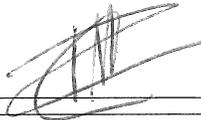
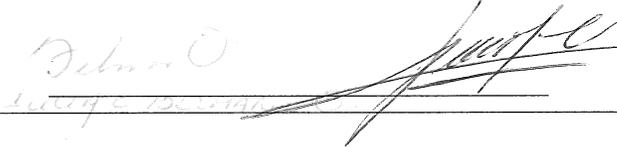
FIRMAS DE AUTORIZACIÓN PARA DICTAMEN

COMERI/1.2/MN102/2010
México, D.F. a 21 de abril de 2010



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL

SEDESOL

<p>LIC. EVA LORENA COOK POLIN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESIDENTA</p>	
<p>LIC. ANA LUISA HERNÁNDEZ ÁNGELES ENC. DE LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD SECRETARIA EJECUTIVA</p>	
<p>LIC. MANUEL DAVID SILLER CASASOLA JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL VOCAL TITULAR</p>	
<p>ING. ELÍAS JERSAEL PESINA RODRÍGUEZ JEFE DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL VOCAL TITULAR</p>	
<p>LIC. UBALDO ZEPEDA CAMACHO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL VOCAL TITULAR</p>	<p><i>LUIS GUERRA ESPINOSA LÓPEZ</i></p> 
<p>ARQ. JESÚS GERARDO ÁLVAREZ SOTO DIRECTOR TÉCNICO VOCAL TITULAR</p>	
<p>LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ CERVANTES DIRECTOR DE OPERACIÓN VOCAL TITULAR</p>	
<p>LIC. SANDRA LUCÍA SEGURA RANGEL DIRECTORA DE DELEGACIONES VOCAL TITULAR</p>	